

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2021

Versión estenográfica de la Octava Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Muy buenas tardes.

Bienvenidos a la Octava Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones del 21 de mayo de 2021.

Para poder dar inicio a la Sesión solicito al Secretario Técnico que verifique el *quorum*.

Lic. David Gorra Flota: ¿Qué tal? Buenos días.

Para efectos de verificar el *quorum* le solicito a los Comisionados presentes que manifiesten de viva voz su participación.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: Buenas tardes. Presente.

Lic. David Gorra Flota: Gracias. Buenas tardes.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Presente.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Presente.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario. Presente.

Lic. David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: Presente.

Lic. David Gorra Flota: Presidente, le informo que con la presencia de los cinco Comisionados tenemos *quorum* para llevar a cabo la Sesión.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias.

Procedemos a la aprobación del Orden del Día, que consta de un único asunto, Orden del Día debidamente circulado.

Solicito a la Secretaría Técnica que recabe votación sobre la aprobación del Orden del Día.

Lic. David Gorra Flota: Se recaba votación del Orden del Día en los términos en los que fue circulado con la convocatoria.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: A favor.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A favor.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario. A favor.

Lic. David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

Lic. David Gorra Flota: Presidente, le informo que el Orden del Día queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Pasamos al asunto que se somete a consideración de este Honorable Pleno, asunto a cargo de la Unidad de Política Regulatoria.

I.1, Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos para la solicitud y sustanciación del procedimiento de resolución de desacuerdos de interconexión entre concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 129 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, mediante el uso optativo de medios electrónicos a través de la Ventanilla Electrónica del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Previo a la deliberación solicito al Secretario Técnico del Pleno que dé cuenta sobre el tema de Análisis de Impacto Regulatorio.

Lic. David Gorra Flota: Con mucho gusto.

Comisionados, les informo que en términos de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión ya se encuentran publicados en el portal de internet del Instituto el proyecto correspondiente y el Análisis de Impacto Regulatorio.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien, damos entonces la palabra al maestro Víctor Manuel Rodríguez Hilario o la persona que él nos indique para la presentación del asunto.

Adelante.

Lic. Víctor Manuel Rodríguez Hilario: Gracias, Presidente.

Como antecedentes, el 5 de noviembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos, para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de la Ventanilla Electrónica, en el que se estableció la Ventanilla Electrónica como medio a través del cual se llevaron a cabo todas las actuaciones realizadas a los trámites y servicios que determine el Instituto, mediante disposición de carácter general.

El 5 de agosto del presente año se determinó someter a Consulta Pública el Anteproyecto de Lineamientos, para la solicitud y sustanciación del procedimiento de resolución de desacuerdos, entre concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 129 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, mediante el uso optativo de medios electrónicos, a través de la Ventanilla Electrónica del Instituto Federal de Telecomunicaciones; dicha Consulta Pública se realizó el 18 de agosto al 14 de septiembre de 2020.

Asimismo, de conformidad con los Lineamientos de la Ventanilla Electrónica el Instituto, mediante disposición de carácter general, determinará los trámites y servicios que podrán ser presentados a través de medios electrónicos, observando lo dispuesto en dichos Lineamientos.

En este sentido, en el Proyecto que se somete a su consideración se establecen las disposiciones aplicables a las que deberán sujetarse los concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones, que opten por la utilización de medios electrónicos a través de la Ventanilla Electrónica, para la presentación de la solicitud de resolución de desacuerdos de interconexión y realizar la sustanciación conforme al procedimiento establecido en el artículo 129 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Además, se establece el uso de la firma electrónica como medio de autenticación, para la presentación de actuaciones realizadas, esto de conformidad con los Lineamientos que dan esa posibilidad y la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Es de comentarles, Comisionados, que si es de aprobarse estos Lineamientos se señala que la plataforma estará en vigor el 21 de junio del presente año; antes de la entrada en vigor de la plataforma ya hemos trabajado, con la finalidad de establecer grupos de trabajo, que permitan a los concesionarios primeramente dar explicación sobre los Lineamientos que están a su consideración.

Y en un segundo momento, cuando se encuentre la plataforma lista, antes de estar lista vamos a hacer algunas pruebas con ellos, con la finalidad de que puedan familiarizarse con dicha plataforma electrónica y que puedan ser de utilidad y que puedan sustanciarse por estos medios electrónicos los desacuerdos de interconexión.

Cabe mencionar, Comisionados, que pongo a su consideración una modificación en el artículo Cuarto Transitorio, en el que únicamente quitemos la palabra “para la utilización de la firma electrónica” y empezar, anticipando su consentimiento expreso, para recibir notificaciones y revisar la sustanciación.

Es cuanto, comisionados.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Muchas gracias.

A consideración de los señores Comisionados.

Tiene la palabra el Comisionado Sóstenes Díaz.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Gracias, Comisionado Cuevas.

Para fijar postura en este asunto y adelantar el sentido de mi voto a favor del proyecto de Lineamientos, para la solicitud y sustanciación del procedimiento de resolución de desacuerdos de interconexión, conforme al procedimiento previsto en el artículo 129 de la Ley, mediante el uso optativo de medios electrónicos.

Lo anterior, ya que hemos podido constatar la importancia de aprovechar al máximo el uso de tecnologías de la información y la comunicación, para efficientar y facilitar la gestión de los trámites a cargo del Instituto, aunado a que al ser los desacuerdos de interconexión uno de los procedimientos más utilizados y que por tratarse de un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio su presentación favorecería la celeridad y simplificación, y permitirá generar ahorros potenciales en cargas administrativas, beneficios que se verían reflejados no sólo en las gestiones administrativas del personal del Instituto, sino también en los concesionarios que tramiten sus desacuerdos por esta vía, aunado a que este trámite podría convertirse en un potencial precursor de otros trámites con características similares, por ejemplo, que requieren también el uso de la firma electrónica.

En este sentido, dado que al día de hoy el Instituto ya cuenta con una ventanilla electrónica, a través de la cual se reciben, atienden, sustancian y resuelven diversos trámites de manera electrónica, llevar a cabo el procedimiento de resolución de desacuerdos de interconexión, a través de estos medios, es un paso adelante hacia la digitalización del Instituto.

Por otro lado, es importante también mencionar que el proyecto de Lineamientos fue sometido a una Consulta Pública, a efecto de robustecer su contenido y que éste se encuentra acompañado del correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio.

En virtud de lo anterior, reitero mi voto a favor del proyecto en los términos en que ha sido presentado, incluyendo la modificación anunciada por el Titular de Unidad.

Gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A usted, Comisionado.

El Comisionado Ramiro Camacho tiene el uso de la voz.

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Sí, gracias.

Para fijar postura.

El asunto que se somete a nuestra consideración tiene por objeto emitir los Lineamientos para la sustanciación de desacuerdos de interconexión, mediante el uso optativo de ventanilla electrónica.

Al respecto, me parece que el Proyecto busca dar continuidad al proceso de mejora regulatoria, digitalización y eficiencia que el Instituto ha venido implementando en su ejercicio regulatorio; con la aprobación de estos Lineamientos reducimos significativamente la carga que implica para los concesionarios la presentación y el desahogo de desacuerdos de interconexión, que años con años se someten a revisión de esta autoridad.

Asimismo, generamos ahorros significativos en personal, tiempo y recursos de este Instituto; también esto permite que el IFT emigre cada vez más a un sistema de gobierno electrónico, donde utilizamos las tecnologías de la información en beneficio de los sectores regulados.

Por lo anterior, adelanto mi voto a favor del Proyecto con la modificación anunciada.

Muchas gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Tiene ahora el uso de la palabra el Comisionado Javier Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Gracias, Comisionado Cuevas.

Pues también para adelantar el sentido de mi voto a favor de este Proyecto, es un paso más en la dirección correcta.

Creo que esta parte de la digitalización y gobierno electrónico, que demostró ser sumamente relevante en medio de la crisis sanitaria, pero en el caso de estos proyectos ya creo que va más allá de eso, ya es buscar la eficiencia permanente más allá de la pandemia y son al final de cuentas medidas en favor del sector de las telecomunicaciones.

Con esto el proceso va a hacer más eficiente, se reducen costos a los regulados y al propio Instituto, como ya bien lo han puntualizado los colegas que me antecedieron en el uso de la voz y, entonces, en ese sentido solamente adelantar que mi voto va a ser a favor, por supuesto con la modificación que ya nos ha anunciado y presentado el Titular de la Unidad.

Es cuanto.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias, Comisionado Juárez.

Si no hubiera otra participación quisiera yo...el maestro Víctor Rodríguez Hilario pide uso de la palabra.

Adelante, Víctor.

Lic. Víctor Manuel Rodríguez Hilario: Al final, Presidente, muchísimas gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien.

Si no hubiese otra participación de Comisionados yo tomaría la palabra para expresar el sentido de mi voto, que es igualmente a favor del Proyecto y estimo, como bien se decía, que es ya un esfuerzo y visión de largo plazo que trasciende la pandemia, que fue inicialmente motivada ciertamente por esta grave crisis sanitaria, sin embargo, no nos limitamos ya del aprendizaje de ahí derivado, si no lo extrapolamos a una visión institucional de renovación constante, de actualización y de eficiencia.

En este caso y como fue acordado en su momento por los comisionados, atendiendo un trámite de especial relevancia para el IFT y de gran impacto en el sector aporta mayor eficiencia en la atención del trámite, también eficacia en la utilización de recursos, aporta, estoy seguro, aún más transparencia de las ya muchas que tiene el Instituto en su actuación, y permite con técnicas que se irán derivando del uso de las TIC's ahora cotidiano, un aprendizaje también que nos permitirá proseguir esos procesos de mejora continua.

En ese orden de ideas, pues son pasos en la dirección correcta para el Instituto y reconozco la labor compleja y delicada de la Unidad de Política Regulatoria, de su Titular Víctor Rodríguez, de Adriana Williams, que fue la líder del Proyecto, de la Coordinación de Mejora Regulatoria de la Unidad de Asuntos Jurídicos, evidentemente también de la Unidad de Administración en cuanto al área de tecnologías de la información, que acompaña estos procedimientos.

Y de esa manera expreso el sentido de mi voto a favor con los cambios indicados.

Desea en este momento, maestro Rodríguez Hilario, hacer uso de la voz ¿o después de la votación?

Lic. Víctor Manuel Rodríguez Hilario: Nada más para agradecer, Comisionados, si me lo permiten.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Adelante, por favor.

Lic. Víctor Manuel Rodríguez Hilario: Agradecer a las unidades de Asuntos Jurídicos, a la Coordinación General de Mejora Regulatoria, como usted comentó, a la Unidad de Administración por el apoyo que dieron a este Proyecto, en el cual se ha trabajado de manera coordinada y creo que al final de cuentas tenemos ya al interior una plataforma, que nos permita incluir más de estos procedimientos ya totalmente electrónico, lo que nos ha enviado la Dirección General de Tecnologías de la Información con una plataforma, en la cual tenemos ya todo el flujo del asunto hasta al interior del Instituto de manera electrónica.

Entonces, muchísimas gracias por el apoyo, y sin faltar a la Coordinación Ejecutiva, que también nos ayudó muchísimo a coordinar estos esfuerzos.

Muchísimas gracias, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Al contrario.

Y pido al Secretario Técnico que levante la votación de este asunto.

Lic. David Gorra Flota: Con mucho gusto.

Se recaba votación respecto del asunto I.1.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: A favor.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A favor.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor con los cambios anunciados por el área.

Lic. David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

Lic. David Gorra Flota: Presidente, le informo que el asunto I.1 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: No hay más asuntos que tratar, por lo que concluimos esta Sesión a las 12 con 32 minutos.

Muchas gracias y muy buena tarde.

ooOoo

La presente versión estenográfica es una transcripción fiel del contenido de la grabación de la Octava Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 21 de mayo de 2021.

Revisó: Norma María Villalba Vázquez, Directora de Información y Seguimiento.

Verificó: David Gorra Flota, Secretario Técnico del Pleno.

